

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR FECHA DE SUSTENTACIÓN	
Modalidad	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
Formato	Informe de una resolución en el marco del <i>curso especial de actualización de conocimientos conducente a la obtención del Título profesional de abogado-Curso de Titulación</i>

Este formato de trabajo de suficiencia profesional, debe ser un trabajo de reflexión jurídica sobre una resolución jurisdiccional, administrativa o arbitral de carácter complejo. Para optar por esta modalidad, el/la candidata/a deberá tener más de tres años de egresado/a de esta facultad y cumplir con lo señalado en los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de la Facultad de Derecho.

- Según el cronograma establecido, el/la candidata/A APTO/A deberá registrar la solicitud para fecha de sustentación y los requisitos correspondientes digitalizados, en el enlace que le será notificado con anticipación:
  - Solicitud** –se descarga del Campus Virtual– pidiendo se designe día y hora para el examen de sustentación. ([Ver documento](#))
  - Certificado de práctica pre o profesional o certificado de SECIGRA.** En el caso de haber realizado prácticas se requiere una constancia o certificado de tal realización, expedidos por el centro de prácticas, equivalente a un año. De ser este el caso, la Facultad se reserva el derecho de verificación.
  - Fotografía tamaño pasaporte** (4,5 X 3,5 cms), a color con fondo blanco, tomada de frente y sin anteojos. Los varones usarán saco y corbata y las damas, ropa de vestir. La fotografía debe tener extensión JPG y resolución 300 dpi.
  - Formulario de autorización Repositorio PUCP** – Trabajo de suficiencia profesional ([Ver documento](#)).
  - Ficha de datos** ([Ver documento](#))
  - En el caso de examen por segunda vez, deberá presentar **recibo de pago** por el trámite, cuyo costo asciende a mil cien nuevos soles (S/ 1,100.00). Este pago se debe efectuar ingresando al campus virtual a: *Trámites académicos – EPagos – Plataforma de pagos para trámites académicos no presenciales – Registrar solicitud – Título profesional (Derecho)*.

Se verificará que los documentos presentados sean aquellos que estipula el artículo 59 del Reglamento de nuestra Facultad.

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O ERRADA, DE SER EL CASO, SE LE INFORMARÁ AL CANDIDATO/A Y EL REGISTRO DE SU SOLICITUD SERÁ ELIMINADO.**

- Una vez validados los requisitos y cumplida la coordinación del examen, se publicará el cronograma de exámenes.
- A partir del día siguiente de culminadas las sustentaciones de todos los/las candidatos/as del Curso de Titulación, recibirán una comunicación de la Oficina de Grados y Títulos, en la que se les brindará las indicaciones respecto del trámite para la emisión del diploma de Abogado/a.

**IMPORTANTE:** los/las candidatos/as que sean desaprobados/as en un primer examen pueden rendir un segundo examen en un plazo que no deberá ser menor a un mes ni mayor a un año de la fecha en que rindió el primer examen, conforme al Art. 70, tercer párrafo del reglamento vigente de la facultad. Vencido ese plazo o al ser desaprobado/a en segunda oportunidad, el/la candidata/a podrá titularse a través de cualquiera de las otras modalidades.

**OFICINA DE GRADOS Y  
TÍTULOS FACULTAD DE DERECHO**